



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 106 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08770408900120210008700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Mileidy Del Carmen Tetay Villegas	16/09/2022	Auto Ordena - Primero. Corregir El Numeral 1 Del Auto De Fecha Agosto 10 De 2022, El Cual Queda Así:1. Sígase Adelante Con La Ejecución Dentro Del Presente Proceso Promovido Por Banco Agrario De Colombia, Contra La Señora Mileidy Del Carmen Tetay Villegas, Por La Suma De Un Millon Quinientos Diecinueve Mil Seiscientos Treinta Y Tres Pesos M.L (1.519.633) Como Capital, Más La Suma De Noventa Y Seis Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M.L. (96.650), Por

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

b336ea0b-466c-4e02-804c-67ffe2d86368



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 106 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



Otros Conceptos, Más La Suma De Ciento Cincuenta Y Ocho Mil Quinientos Sesenta Y Cinco Pesos M.L (158.565) Como Interés Remuneratorio O De Plazo, Liquidados Hasta Noviembre 12 De 2021, Mas Los Intereses De Mora Causados Desde Esta Fecha Hasta Que Se Cancele El Total Debido. Más Las Costas Y Agencias En Derecho, Del Proceso. Segundo. El Resto De Lo Resuelto En Dicha Providencia Permanece Incólume.Tercero. Ejecutoriado Este Proveído, Vuelva A Despacho Para Resolver Sobre La Aprobación O No

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

b336ea0b-466c-4e02-804c-67ffe2d86368



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Suan

Estado No. 106 De Lunes, 19 De Septiembre De 2022



					De La Liquidación Del Crédito.
08770408900120220002900	Procesos Ejecutivos	Mileidis Barrios Sanjuanelo	Moises Enrique Comas Carrillo	16/09/2022	Auto Ordena - Primero. Designar Como Curador Ad Litem En Este Asunto Al Dr Jose Luis Bolaño Rivera Identificado Con C.C N 8.510.049 Y T.P N 329147 Del C.S. De La J., Quien Podrá Ser Contactado A Través Del Correo Electrónico Juridico810hotmail.Com Comuníquesele Tal Designación Y Se Le Otorgan Cinco (05) Días Para Que Comparezca Y Manifieste Si Acepta O No.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 19 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS

Secretaría

Código de Verificación

b336ea0b-466c-4e02-804c-67ffe2d86368